

## Parálisis presupuestaria

# Las bases de cotización de los autónomos no subirán en 2018

- ▶ La mínima para los trabajadores por cuenta propia con empleados crecerá un 4% desde enero

S. ALCELAY  
MADRID

La parálisis política supondrá un alivio momentáneo para los autónomos. Las bases de cotización estarán congeladas hasta que el Congreso de vía libre a las cuentas públicas para 2018, lo que se espera en torno a junio. La orden aprobada por el Gobierno deja la base mínima en 919,80 euros y la máxima en 3.751,20 euros, igual que este ejercicio.

Esta decisión, sin embargo, tiene carácter temporal. Fuentes consultadas por ABC aseguran que ATA, la mayor asociación de autónomos, y la Seguridad Social han pactado una subida de entre el 1,5% y el 2% en cómputo anual para cuando estén listos los Presupuestos. Así, el alza que se aplicaría a las bases de cotización de los cerca de dos millones de autónomos persona física sería del 4% en los seis últimos meses del año, lo que elevaría a 938,20 euros la mínima y a 3.826,22 euros la máxima.

Lo que será una realidad desde el 1 de enero es el incremento que se aplicará a las bases mínimas para los autónomos societarios. Subirá para 500.000 trabajadores un 4%, lo que dejará su cuota en 357,31 euros. La base de cotización para estos autónomos

### Previsiones

#### Cotizaciones

La orden aprobada por el Gobierno deja la base mínima de cotización para los autónomos en 919,80 euros y la máxima en 3.751,20 euros el próximo año. Cantidades idénticas a las que se han aplicado durante este 2017.

#### Subidas del 2%

El alza previsto para este ejercicio en las bases es de entre el 1,5% y el 2% en cómputo anual. Pero no se aplicará hasta que no haya Presupuestos, lo que no se espera hasta el verano. Entonces el alza sería del 4% dado que se aplicaría solo durante medio año.

ha estado durante años vinculada a la subida del salario mínimo. Esta circunstancia provocó que el pasado año, por ejemplo, sus bases crecieran un 8%.

La Ley de autónomos desvinculó el incremento de la base mínima de cotización de los trabajadores por cuenta propia societarios del salario mínimo y lo ligó a los Presupuestos Generales del Estado. Pero la prórroga de las cuentas públicas ha obligado a continuar con la fórmula ligada al SMI.